

CONFLICTO AMBIENTAL EN EL ESPACIO URBANO. ZONIFICACIÓN Y SEGREGACIÓN EN EL BARRIO ITUZAINGÓ ANEXO, CÓRDOBA

Autor: Fernando Vanoli

ferna.vanoli@gmail.com

Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat (INVIHAB-FAUD-UNC) Grupo
Vinculado a Centro de Estudio Urbanos y Regionales (CEUR-CONICET).

Palabras clave

Espacio urbano, segregación, contaminación ambiental.

Keywords

Urban space, segregation, environmental pollution.

RESUMEN

El conflicto ambiental en el Barrio Ituzaingó Anexo es visibilizado como tal a partir de la lucha de quince años del Grupo de Madres del barrio, quienes denuncian enfermedades y fallecimientos causados por los efectos ambientales de la utilización masiva de agrotóxicos para la producción de soja transgénica. Los campos de producción se encontraban separados solos por el ancho de una calle de su barrio. Este dato es el que nos ocupa en este trabajo, donde nos preguntamos qué implicancias tiene la configuración del espacio urbano en el conflicto ambiental del Barrio Ituzaingó Anexo, al advertir que no solo el barrio se encontraba colindante a un campo fumigado, sino también en un sector de la ciudad destinado a un uso industrial. Esto es analizado a partir dos claves: la zonificación en la planificación de la ciudad, y sus efectos segregatorios, en una perspectiva sistémica definida por la existencia de un sistema-mundo regido por la lógica del capital, bajo el concepto de Sistema de Dominación Múltiple, que intenta poner en evidencia que en muchos de los casos la consecuencia de este sistema, es la muerte de los sujetos subalternos.

ABSTRACT

The environmental conflict in the Ituzaingó Annex Neighborhood is visible because of the fifteen years struggle of the Group of Mothers of the neighborhood, who denounce diseases and deaths caused by the environmental effects of the massive use of agrochemicals for the production of transgenic soybeans. The production fields space were separated only by the width of a street from their neighborhood. This data is the one that occupies us in this work, where we ask ourselves what are the implications of the configuration of the urban space in the environmental conflict of the Ituzaingó Annex Neighborhood, noting that not only the neighborhood is close to a fumigated field, but also in a sector of the city intended for industrial use. This is analyzed in two keys: the zoning in the planning of the city, and its segregative effects, in a systemic perspective defined by the existence of a system-world governed by the logic of capital, under the concept of Multiple Domination System, that tries to put in evidence that in many of the cases the consequences of this system, is the death of the subaltern subjects.

I. INTRODUCCIÓN

Nuestras vidas cotidianas se ven condicionadas por un sistema global de dominación múltiple, estructurado por el capitalismo, y desde hace algunas décadas por un capitalismo neoliberal, que puede ser comprendido a partir de la acumulación por desposesión (Harvey, 2004), además de otras formas históricas de dominación que se complementan entre sí. Las consecuencias de este sistema son la explotación, exclusión, y opresión de los/as sujetos/as subalternos/as, y en su grado más extremo, la muerte de estos/as.

Este trabajo es parte de una investigación en curso, en el marco de una beca doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina, que pretende, desde una noción compleja e integral de hábitat, dar cuenta de un doble proceso, por un lado la relación entre la configuración del espacio urbano con el conflicto ambiental en el barrio Ituzaingó Anexo, y por otro la experiencia de lucha del Grupo de Madres de dicho barrio, en tanto que solo es posible hablar de conflicto ambiental en el barrio a partir de la historia del grupo. Específicamente para este trabajo abordamos la primera dimensión a partir de preguntarnos ¿Qué implicancias tiene la configuración del espacio urbano en el conflicto ambiental del Barrio Ituzaingó Anexo?, esta pregunta es analizada desde dos nociones, la zonificación en la planificación de la ciudad, y la segregación urbana.

Como mencionamos, el conflicto ambiental es reconocido como tal gracias a la lucha del Grupo de Madres de Barrio Ituzaingó Anexo (a partir de ahora GMBIA), esto nos remite en una primera instancia a reconocer la noción de espacio, no definido únicamente a partir de su función física, sino en términos de Lefebvre (1974) como la configuración de un espacio producido en un entramado con las prácticas sociales, plantea que “el estudio del espacio permite responder que las relaciones sociales poseen una existencia social en tanto que tienen existencia espacial; se proyectan sobre el espacio, se inscriben en él, y en ese curso lo producen” (p.182). Esto pretende hacer evidente, que tal conflicto ambiental, solo puede ser estudiado a partir de la construcción del problema que el GMBIA realizó a través de estos 15 años son su propia experiencia de vida, es decir, a pesar de la pretensión de construir argumentos que den cuenta cómo la configuración del espacio urbano es crucial para entender el conflicto actual, esto no podría concebirse en un planteo exento de la

experiencia de ese grupo, que pone en evidencia el conflicto, donde además, su camino de reclamos también configura propuestas que pueden ser entendidas como alternativas de construcción del espacio barrial que habitan. Por lo tanto, gran parte de la investigación que no será abordada en este trabajo implica revisar sus prácticas, e incorporar su voz y propuestas. En otras palabras, se traduce en una posición epistemológica que entiende la necesidad de reconocer los saberes de las experiencias de los/as sujetos/as que construyen el territorio cotidianamente, a la hora de comprender el conflicto.

En ese sentido, presentamos al GMBIA que como afirma su nombre, es un grupo de mujeres organizadas en un barrio periférico, al sureste de la ciudad de Córdoba, Argentina, quienes en el año 2002 comenzaron a preocuparse por la salud de los/as vecinos/as del barrio al advertir una inusual cantidad de enfermedades. Ante esto, reclamaron al Estado un relevamiento de la situación para esclarecer lo que podía estar sucediendo, y así comenzó una larga lucha que sigue vigente. Si bien, su camino comenzó con el desconocimiento de la situación que vivían, con el transcurso del tiempo llegaron a convertirse en una referencia de la lucha contra los efectos ambientales en la ciudad, particularmente contra la utilización masiva de agrotóxicos para la producción de soja transgénica. Esta investigación, entiende su lucha como la exigencia a un hábitat digno, en el marco de la defensa de los derechos a la vida, a la salud y al medioambiente. La capacidad de agencia del grupo desafía aquellos determinismos acerca de la subordinación al poder dominante (Berger y Carrizo, 2016), su accionar en el barrio tensiona las formas hegemónicas de construcción del espacio, por tanto, las entendemos como disidentes y transformadoras. Bajo la mirada de los movimientos sociales urbanos, comprendemos que este grupo apuesta a “reconfigurar la ciudad respondiendo a una imagen social diferente de la ofrecida por los poderes de los promotores respaldados por el capital financiero y empresarial y un aparato estatal con rentabilidad de negociante” (Harvey, 2012, p. 37).

II. METODOLOGÍA

La estrategia metodológica se basó centralmente en revisión bibliográfica, material legislativo municipal en torno al ordenamiento de la ciudad elaborado por el área de

Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Córdoba, y la revisión de planes históricos editados por el mismo área. Para construir el relato del conflicto ambiental se trabajó sobre fuentes secundarias del caso de estudio, entrevistas propias con el GMBIA, también recorridos barriales con el grupo, y un trabajo de mapeo colectivo, como soporte para reconstruir la historia y habilitar la emergencia de nuevos relatos territoriales, más allá de los sistematizados hasta el momento. Vale aclarar que todo este proceso se da en un marco de coinvestigación con el GMBIA y otros/as investigadores/as, donde se plantea un tipo de investigación social que rompe con la división entre sujeto investigador y objeto investigado (Malo, 2014) y que implica alguna transformación de lo existente, en tanto es una actividad de formación y de cooperación, como de “producción de un conocimiento distinto, experimentación de prácticas organizativas y espacio de resubjetivación” (Borio, Pozzi y Roggero, 2014:67).

III. SISTEMA DE DOMINACIÓN MÚLTIPLE

La investigación donde se enmarca este trabajo propone la noción de disidencia para pensar la experiencia del GMBIA, implicando disentir a determinaciones hegemónicas, en nuestro caso del campo del hábitat. Para abordar el caso, planteamos a las prácticas cotidianas como posibilidad de transformación, en tanto pueden ser alternativas a lo establecido. Guattari y Rolnik (2013) hablan de la alternativa como una forma de designar a las prácticas sociales disidentes en tanto estas habilitan líneas de fuga para construir otras formas de vida. Dicho esto, nos resulta necesario caracterizar cuáles son los órdenes vigentes que se plantean alternar, o al menos, se disiente. En ese sentido, definimos en primer lugar la existencia de un sistema-mundo regido por la lógica del capital, el cual lo definimos bajo el concepto de Sistema de Dominación Múltiple (en adelante SDM) (Valdés Gutiérrez, 2009). En términos generales, esta categoría propone una perspectiva que integra formas de dominación presentes en distintos momentos de la historia, intensificada en su fase vigente neoliberal, también caracterizada por un proceso capitalista de acumulación por desposesión (Harvey, 2004). La capacidad de esta categoría para este trabajo, consiste en poder visibilizar cómo estas formas de dominación se entrelazan y complementan entre sí (podríamos enumerar: explotación económica y exclusión

social, opresión política, discriminación sociocultural, enajenación mediático-cultural y depredación ecológica). A su vez, la fase neoliberal del capitalismo como momento histórico, es central para repensar cómo las formas de dominación se renuevan ante las formas clásicas del capitalismo, operando a partir de la incorporación de nuevos patrones de producción de subjetividad. Esto hace referencia a que ya no solo se piensa a partir de las prácticas culturales o simbólicas que el capitalismo produce, sino a partir del modo que esa producción afecta a los/as propios/as sujetos/as y como ellos/as producen subjetividad. Valdés Gutiérrez (2009) dice:

“El alto grado de explotación/exclusión, de prácticas de saqueo, de opresión política y de discriminación sociocultural, así como de densidad de enajenación (económica, social, política, cultural, mediática) común a los modelos de capitalismo neoliberal dependiente en América Latina hace que se reúnan en sí mismos todas las dimensiones y las consecuencias de lo que hemos llamado Sistema de Dominación Múltiple del capital; a saber: la muerte de los sujetos subalternos como “destino” [...] y la destrucción del entorno ambiental, como efectos sociales, humanos y ecológicos en el Sur periférico de la implementación de las nociones de “crecimiento”, “desarrollo” y “competitividad” de la globalización imperialista” (p.10).

De modo que, el SDM nos permitirá comprender el modo en que la vida cotidiana de los/as sujetos/as se ve condicionada por diferentes formas de opresión, discriminación, dominio y explotación. En una primera instancia, podemos identificar cómo estas formas se dan en una escala macro-política a través del dominio ejercido por el Estado, organismos financieros y corporaciones. A la par que se despliega otro proceso de reproducción de los mandatos de ese dominio a través de las relaciones interpersonales, en una escala entendida como micro-política. Además de identificar el conjunto de las formas de dominio, también se entrelazan las formas de sujeción. En este sentido, la dimensión subjetiva fortalece al sistema opresor en la actuación de ambas escalas, determina estructuras en una macro-política, y afecta la trama vincular de los procesos micro-políticos.

En estos mecanismos de dominación, las prácticas disidentes quedan siempre ocultas, desprestigiadas o relegadas a la ilegalidad. En este sentido, Boaventura De Sousa Santos (2010) plantea la idea de un “pensamiento abismal” que da forma a una línea de frontera, que divide lo visible y lo invisible. En su propuesta lo visible es posible debido a la existencia de lo invisible, en tanto este último también es considerado como una producción del propio sistema de dominación.

Definir y caracterizar un sistema hegemónico de dominación nos permite tener una lectura compleja e integrada del contexto social actual latinoamericano. En el caso del GMBIA es posible caracterizar los distintos conflictos que atraviesa su lucha a partir de un conjunto de formas de dominio y sujeción que determinan el hábitat donde viven. Nos referimos a las condiciones preexistentes del barrio (exclusión, segregación, contaminación, etc.), como a todos los obstáculos que surgen a partir del reconocimiento y reclamo del problema (actores que identifican como responsables, una trama compuesta por el Estado, funcionarios, instituciones, y privados). En síntesis, esta categoría nos permite organizar todos los elementos que constituyen la dominación en el caso de estudio, como también las disidencias del GMBIA, para poner en evidencia que las consecuencias actuales de los/as habitantes del barrio responde a una multiplicidad de factores estructurales donde se pueden reconocer responsabilidades también desde la configuración de lo urbano.

IV. NOCIÓN DE HÁBITAT: COMPLEJIDAD E INTEGRALIDAD

La propuesta de la investigación marco se centra en comprender el hábitat desde la complejidad y en un sentido multidimensional. Morin (1995) plantea que “la complejidad es el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituyen nuestro mundo fenoménico” (p.32). De este modo, el hábitat se manifiesta en distintas dimensiones (jurídica, económica, socio-cultural, histórica, física-espacial, tecnológica, ambiental, etc), y a su vez, en distintas escalas (cuerpo, familia, barrios, ciudad, región, mundo, etc). Siguiendo la perspectiva de Guattari (2004), diremos que estas escalas pueden organizarse de un modo molar o de un modo molecular. “El orden molar corresponde a las estratificaciones que delimitan objetos, sujetos, las representaciones y sus sistemas de referencia. El orden molecular, por el contrario, es el de los flujos, los devenires, las transiciones de fase,

las intensidades”. A su vez, existe un tercer orden que el autor define como transversalidad, y refiere al “atravesamiento molecular de los estratos y los niveles, operado por los diferentes tipos de agenciamientos” (p.137). Esta complejidad nos conduce a problematizar las relaciones entre los problemas del hábitat y los conflictos sociales, donde se propone considerar como alternativas de transformación a los procesos de producción de subjetividad que se generan en ese atravesamiento en las luchas por el hábitat.

La perspectiva de integralidad en la noción de hábitat es sintetizada por el colectivo Habitar Argentina, quienes plantean en términos generales la noción de hábitat como el “acceso universal a la tierra, la vivienda, las infraestructuras básicas, los equipamientos sociales, los servicios y los espacios de trabajo y producción en un marco de respeto de los rasgos culturales y simbólicos de cada comunidad y de la preservación del ambiente, según las particularidades del medio urbano y del rural”. De esta manera, establecemos una base que apunta a un paradigma de integralidad como la mejor respuesta al abordaje de conflictos sociales en torno al hábitat, considerado para nuestro caso, el espacio urbano.

V. ESPACIO URBANO Y CONFLICTO AMBIENTAL

A lo largo de quince años de lucha, “las Madres han enmarcado el problema de los efectos de los agrotóxicos en la salud y el ambiente, cuestionando el modelo de los agronegocios y de la connivencia de las estructuras estatales con el mismo” (Berger, 2010, p.20). Estos años de organización y denuncias dieron lugar a grandes conquistas, como es el caso del primer juicio a productores por fumigaciones ilegales en América Latina. Sin embargo, en este trabajo nos preguntamos si existen otros/as responsables en relación con la configuración de la ciudad, y quienes toman decisiones sobre ella.

En un informe sobre la situación del barrio Ituzaingó Anexo,¹ se menciona al caso como la “destrucción del espacio urbano”. En una escala más amplia, el barrio es parte de un entramado más complejo que abarca el sur de la ciudad de Córdoba, una zona denominada de “sacrificio ambiental”, nombre heredado de las luchas por los conflictos ambientales debido a la multiplicidad de situaciones que componen la trama de contaminación y riesgo ambiental en la zona.

En un sentido amplio, entendemos que la ciudad se configura como un problema central en los conflictos sociales actuales, en términos de Guattari (2015) es “el problema que está en el cruce de los retos económicos, sociales, ecológicos y culturales”, y agrega que la ciudad “produce el destino de la humanidad, sus promociones tanto como sus segregaciones, la formación de sus élites, el porvenir de la innovación social, de la creación en todos los dominios” (p.39). De esta manera, el fenómeno urbano, no define únicamente a su función física, tal como mencionamos en la introducción, hablamos de la configuración de un *espacio producido*, en términos de Lefebvre (1974), en un entramado con las relaciones sociales, donde estas poseen una existencia social en tanto que tienen existencia espacial, donde se proyectan, inscriben y lo producen.

La definición de Lefebvre para pensar la dinámica de construcción del espacio, es clave para articular la dimensión del conflicto ambiental del espacio urbano, a la experiencia de lucha del GMBIA, comprendiendo que dicho enunciado de conflicto ambiental no existiría como tal, si no fuera construido a lo largo de los quince años de los reclamos elaborados por las vecinas autoorganizadas del barrio. Es decir, en este caso, no hay un conflicto ambiental dado en el espacio urbano, sino, en el modo que es producido a través de las relaciones sociales construidas por el grupo. Dicho de otro modo, es posible que si realizáramos un relato construido por algunos funcionarios públicos, empresarios del agronegocio y la complicidad mediática hegemónica, tal conflicto ambiental no existiría.

¹ El informe se puede encontrar en el siguiente enlace: http://www.ecoportat.net/Eco-Noticias/Destruccion_del_espacio_urbano_Genocidio_encubierto_en_barrio_Ituzaingo_de_Cordoba

A pesar de esto, es posible reconocer que la situación global del ambiente por parte del modelo vigente de producción está agotado, siendo el fenómeno urbano uno de los mayores responsables de la crisis de este modelo civilizatorio. Harvey (2012), plantea tres puntos que considera sustanciales para pensar una alternativa de transformación anticapitalista de la ciudad actual. Uno de ellos implica dar respuesta a los conflictos ambientales, hace referencia a los “claros e inminentes peligros de degradación ambiental y transformaciones ecológicas descontroladas”, alega que no es solo un problema material, por lo que “no existe una resolución puramente tecnológica para esta cuestión”, lo que implica la necesidad de sustanciales transformaciones en los modos de vida, principalmente políticos y económicos, “así como en el consumismo, productivismo y dispositivos institucionales” (pp.187-188).

En ese sentido, articulamos la experiencia del GMBIA, donde su planteo es defender la vida en el marco de esta disputa ambiental, y que se comprende a partir de la perspectiva de justicia ambiental (DiChiro, 1999). Esta noción discute con una mirada dominante del ambientalismo que tiende al preservacionismo de la naturaleza separando a las personas del mundo natural. El cual, además es cuestionado como una construcción de dominio de una cultura política blanca, patriarcal y de clase media. La autora, plantea que en esa corriente dominante “lo que cuenta como medio ambiente es únicamente la preservación de zonas silvestres y la protección de especies en peligro de extinción” y que “la salud humana, la contaminación de las comunidades o de los lugares de trabajo, y la sustentabilidad económica, no cuentan como temas ambientales” (p.107). De este modo, lo relevante para nuestro caso, es que para los movimientos de justicia ambiental, el ambientalismo dominante invisibiliza los conflictos ambientales en las ciudades, mientras que “las organizaciones comunitarias que componen el movimientos de justicia ambiental están en áreas urbanas de clases trabajadoras y de bajos ingresos” (p.107).

Ahora bien, este breve recorrido nos lleva a plantear dos factores claves para entender el Barrio Ituzaingó Anexo en la trama de la ciudad de Córdoba. Por un lado la noción de zonificación, con la conflictiva relación entre los usos del suelo que se determinan en la configuración u ordenamiento de la ciudad, y por otro lado sus consecuencias en términos de exclusión, que analizaremos bajo la noción de segregación urbana.

Comenzando por la noción de zonificación, entendemos que el uso del suelo urbano es definido normativamente para habilitar o prohibir determinadas actividades en la ciudad, además de regular de qué forma se ocupa el suelo, en términos de densidad (altura de la edificación, retiros, vacíos, superficie a ocupar, etc.). Este marco regulatorio es generalmente diseñado en los planes de ordenamiento de la ciudad bajo la noción de zonificación, y legalizado a través de ordenanzas. Como instrumento, pretende organizar la ciudad para prever un buen funcionamiento en términos de circulación, ambiente, servicios, en términos generales, asegurar el bienestar de la población, teniendo en cuenta todas las actividades necesarias para el funcionamiento de la ciudad. La mayoría de las veces, este instrumento se habilita como una herramienta para el funcionamiento mercantil de la ciudad, lo que significa que “opera como instrumento de exclusión” (Boccolini, 2017) para muchos sectores de la población, creando, implícita pero deliberadamente, áreas segregadas.

A fin de historizar este instrumento para nuestro caso, comenzaremos diciendo que el Barrio Ituzaingó Anexo es producto de la segunda expansión de la ciudad Córdoba, que se da entre 1950 y 1970. En ese contexto, se consolidan los grandes centros urbanos de Argentina a raíz de las masivas migraciones hacia la ciudad como consecuencia de la situación política y económica del país, que pobló el territorio fomentando el ingreso de inmigrantes europeos, en el marco de un proceso de industrialización nacional que se concentró en las tres grandes ciudades (Buenos Aires, Córdoba y Rosario).

Ese contexto de industrialización y crecimiento poblacional urbano, generó la necesidad de organizar las ciudades bajo estos nuevos patrones. En el caso de Córdoba, existía el antecedente del Plan Regulador y de Extensión de Benito Carrasco en 1927, que se bien nunca se llegó a ejecutar, prefiguró las intervenciones que le precedieron, y sobre todo el Plan Regulador de Ernesto La Padula en 1957.

Lo que nos interesa de esta breve presentación es poder extraer la noción de zonificación como elemento central de la planificación, y explicitar bajo que parámetros fue pensada, y como eso conlleva parcialmente consecuencias del caso de estudio. Es decir, no vamos a abordar de forma integral estos planes, ni la ciudad en su conjunto, sino vamos a enfocarnos particularmente en la relación de la instalación de las

industrias, el crecimiento exponencial de la población y el surgimiento de Barrio Ituzaingó Anexo.

Como referencia, el Plan Regulador de Carrasco en 1927, planteó una ciudad desde los parámetros de una planificación moderna, que incluso evocaba vínculos con las intervenciones de Haussman en París. El trabajo se basó en los criterios de higiene social y circulación, que dieron como resultado el plan de la ciudad con un modelo de organización basado en la red de transporte y la estricta zonificación funcional y socioeconómica (Boccolini, 2017). Para Carrasco, la zonificación implicaba diferenciar entre zonas residenciales, que posibilite “la construcción de casas económicas para los obreros, así como la fundación de distritos para la edificación de residencias suntuosas como el elemento complementario de panoramas y paisajes” (Carrasco, 1927).

Posteriormente, en 1957, el Plan Regulador de La Padula le da forma a la normativa que habilita el loteo de Ituzaingó Anexo. Entre las nuevas industrias que surgen en la ciudad, se encuentra la fábrica automotriz FIAT en 1953, que se instala en la periferia sureste de la ciudad, prefigurada como polo industrial. Esto extiende la ciudad, ya que la habilitación de estos nuevos usos de suelos industriales implica ampliar la infraestructura y servicios, y además, bajo los preceptos de estas planificaciones excluyentes y segregadoras, las zonas residenciales para vivienda obrera. Tal como lo planteaba Carrasco y también como lo plantea La Padula en este plan, se definen sectores residenciales diferenciados, unos cercanos al área central, y otros como sectores de residencias obreras en las cercanías de las áreas industriales, que solo les proporciona accesibilidad al lugar de trabajo, en detrimento de la calidad ambiental y de acceso a otros servicios. *(Imagen 1)*

Las fábricas dejan de ser el problema central cuando en los años '90 en Argentina se acrecienta el modelo de agricultura industrializada con el ingreso de la semilla de soja transgénica resistente al herbicida glifosato, que en la década siguiente se conforma como el modelo productivo del país destinando más de la mitad de la superficie agrícola nacional a este monocultivo. Esa superficie, es la consignada como uso de suelo rural para actividades industriales, y que de nuevo tendrá grandes impactos

ambientales para los barrios ubicados en la periferia que colindan con estas áreas.² El Barrio Ituzaingó Anexo pasó años bajo las fumigaciones, hasta que en los inicios del 2002 el conflicto comienza a visibilizarse a través de la lucha del GMBIA.

Como mencionamos, tomamos otra categoría de análisis, que relacionamos como consecuencia de la recién desarrollada. Hablamos de la segregación urbana, este campo es amplio, y puede ser abordado desde múltiples dimensiones de los fenómenos urbanos. Para establecer un punto común, la segregación se define a partir de afirmar que “el espacio de las ciudades contemporáneas no es homogéneo o indiferenciado: ni las residencias de los habitantes, ni las infraestructuras y servicios urbanos se encuentran distribuidos de manera uniforme por la ciudad” (Carman, Vieira, Segura, 2013, p.11). De algunas de las subcategorías analíticas que desarrollan estos autores sobre la segregación, podríamos mencionar dos que nos permiten estudiar nuestro caso: la segregación acallada y la segregación por default. La primera es la más evidente, responde a una intención clara del Estado, pero implícita, sería el caso de políticas enunciadas como “de inclusión” como la creación de barrios de vivienda social en la periferia de la ciudad, pero con fines no mencionados de exclusión, entre otros. La segunda, parte de un esquema similar, pero ya no implica “la creación” de la segregación, sino más bien un funcionamiento por una omisión, “refiere a los efectos socio-espaciales de un prolongado abandono estatal de los habitantes de una zona de relegación urbana” (p.21). Este caso de segregación por default, responde más específicamente a la situación de Ituzaingó Anexo, donde el abandono por parte del Estado, la desregulación, el no cumplimiento o la violación de ordenanzas, agravaron sustancialmente la problemática ambiental.

² Como también sucedió con cientos de pueblos ubicados en zonas agrarias del país. Mas información en <http://reduas.com.ar/situacion-de-los-pueblos-fumigados-en-argentina-2012/>

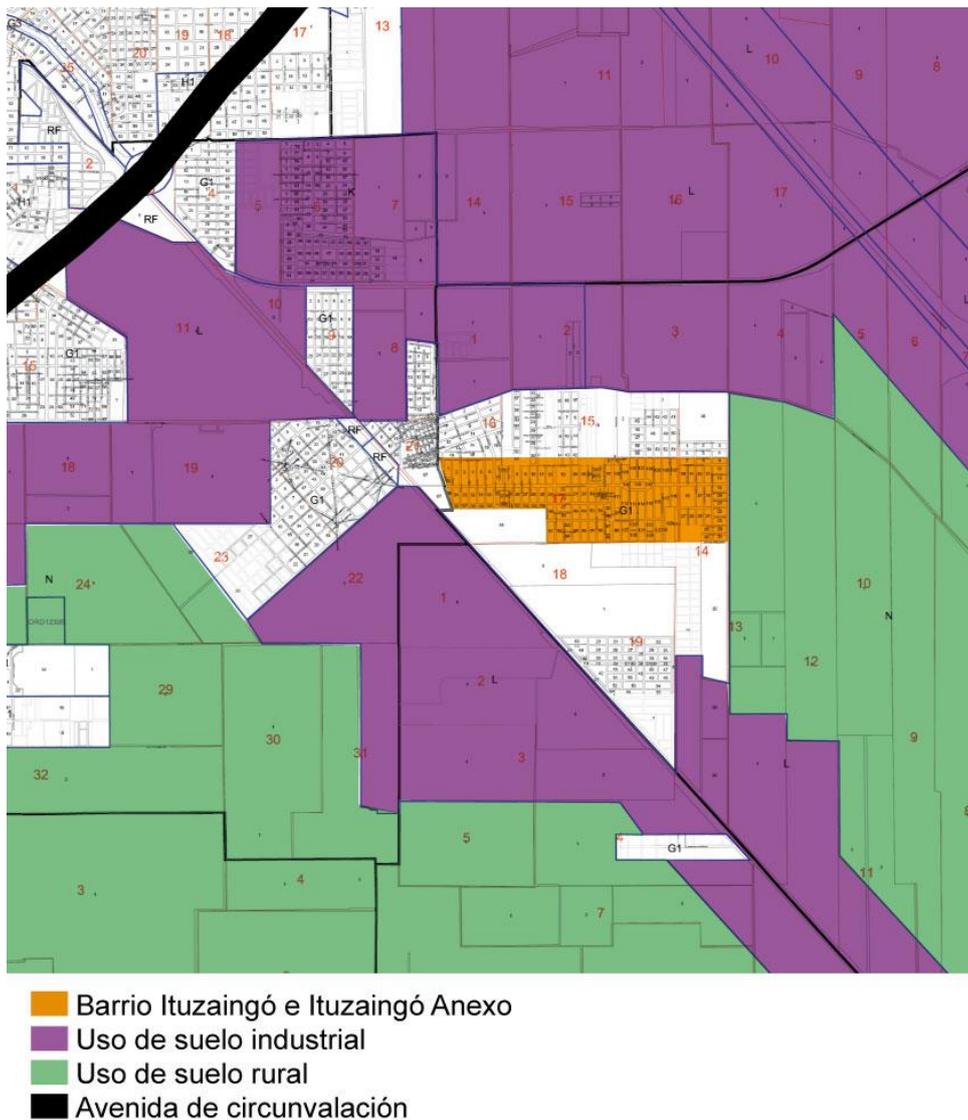


Imagen 1. Esquema general de zonificación del sector sureste de la ciudad de Córdoba.
Fuente: Elaboración propia en base a plano de la Municipalidad de Córdoba.

Si bien, la segregación urbana puede identificarse a partir de diversas situaciones, en este caso, nos centraremos en una segregación que podríamos definir como ambiental, a raíz de preguntarnos ¿por qué algunos sectores de la ciudad padecen las consecuencias de los impactos ambientales, mientras otros no? Sabemos que esta pregunta no puede responderse solo desde lo ambiental, sino como advertimos y describimos antes, a partir otras condiciones que se articulan en la configuración de la ciudad, entre ellas la zonificación, que generó zonas residenciales homogéneas de

clases trabajadoras en las áreas industriales, que a su vez son áreas periféricas de la ciudad, alejadas de los equipamientos, servicios, y con baja calidad de infraestructura. La decisión de crear áreas industriales lejos de las zonas residenciales, se basa por un lado en la necesidad de superficies amplias para la instalación de industrias, y por otro lado en la incompatibilidad de usos, a raíz de los efectos ambientales que estas causan. Estas zonas industriales son consideradas vitales para el desarrollo de la vida urbana, en parte porque generan trabajo, pero también porque satisfacen necesidades básicas y de consumo, al menos desde la perspectiva capitalista. Bajo la lógica de este tipo de planificación de la ciudad, pareciera que los/as trabajadores/as de estas fábricas son parte del esquema que mercantiliza sus vidas para el funcionamiento de una ciudad que solo disfrutan otras vidas, y esto no solo nos lleva a la pregunta de si es posible otra forma de organizar la ciudad, sino también a cuestionarnos si son posibles otras formas de producción compatibles con un ambiente sano para la vida.

VI. Conclusiones

Para estas últimas palabras, hay una imagen síntesis de la situación actual que ejemplifica con claridad qué significan los barrios de la periferia para el Estado, nos remite a la vieja discusión sobre el derecho a la ciudad (Lefebvre, 1968; Harvey, 2012), y puede ilustrarse con la siguiente anécdota: la avenida de circunvalación de la ciudad de Córdoba es un límite a partir del cual podría entenderse lo que queda por dentro y lo que queda por fuera de la ciudad. Si bien por fuera se pueden encontrar otras situaciones urbanas, y este límite por sí solo no explica las condiciones del barrio, esta imagen de la circunvalación nos da una idea general de cómo es concebida la ciudad, y lo que está *más allá*: un enorme cartel de la Municipalidad de Córdoba con la frase “Chau, volvé pronto”, nos despide de la ciudad, seis kilómetros después llegamos a Ituzaingó Anexo, casi la misma distancia que hay desde ese cartel al centro de la ciudad. Los/as habitantes del barrio son saludados -y vueltos a recibir- a diario por este cartel cada vez que cruzan la circunvalación, claro, el saludo no es para



ellos/as, es para los/as turistas, pero eso ya es otro tema. (Imagen 2)

Imagen 2. Chau, volvé pronto. Fuente: Google Street View

Ahora bien, si nos centramos en el conflicto ambiental, podemos reconocer en las denuncias que el GMBIA realizó desde el comienzo de su lucha, varios elementos ya mencionados en este trabajo. La situación que dió comienzo al caso se explica a partir las enfermedades que surgieron en el barrio y que condujeron al GMBIA a preguntarse qué sucedía. La primera presunción fue el estado de la provisión de agua, desde hacía tiempo que reclamaban por la instalación de la red de agua potable en el barrio. Hasta ese momento solo contaban con agua de pozo, debido a que la infraestructura de la red de agua potable no se extendía hasta esa zona de la ciudad, como consecuencia la mayoría de la población del barrio consumía agua no potable ante dificultad económica de comprar agua envasada. Esta situación llevó a relacionar la posibilidad de que las enfermedades estuvieran vinculadas al consumo de agua contaminada, en consecuencia, exigieron un análisis del estado del agua al Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. Los análisis demostraron que los tanques domiciliarios contenían agroquímicos (endosulfán, heptacloro) y metales pesados (plomo, cromo, arsénico). Esto constituyó uno de los eslabones centrales para visibilizar el conflicto de las fumigaciones que se realizaban a los campos, que incluían las viviendas y las personas del barrio debido a la cercanía con el área rural, como mencionamos antes la separación del barrio y los campos era el ancho de una calle.³

Pero también existían otros elementos que formaban el paisaje del barrio, como los transformadores eléctricos instalados por EPEC (Empresa Provincial de Energía de Córdoba), que también estaban siendo denunciados por las vecinas del barrio, quienes veían como estos derramaban un compuesto químico conocido como PBC (bifenilo ploriclorado). También se denunció la contaminación en la zona por el enterramiento de residuos industriales de la fábrica Fiat, y la degradación general del aire y el agua por los desechos de las fábricas metalúrgicas y las fábricas de caucho instaladas en la zona.

³ En este trabajo no se profundizará mucho más de este punto, pero aquí se abre otra dimensión normativa, ya que existen regulaciones tanto en el leyes provinciales como nacionales que regulan las distancias de fumigación, que fueron violadas.

Entre 2002 y 2009, se registran 300 fallecimientos aproximadamente en el barrio,⁴ la incansable lucha del GMBIA, vincula directamente esas muertes a la situación ambiental de su barrio, centralmente a los efectos ambientales en la utilización masiva de agrotóxicos para la producción de soja transgénica. En otras palabras, evidencian una relación entre las causas de muerte, enfermedades y malformaciones ocasionadas en el barrio al modelo productivo, y la responsabilidad del Estado.

Si retomamos lo que planteamos al comienzo como SDM, esta situación que el GMBIA denuncia, puede ser leída cuando éste sentencia que el destino más cruel de los sujetos subalternos es la muerte. Todas las dimensiones que podríamos abordar de este sistema están, de modos bastantes desdibujados, “planificando la muerte” de un sector de la sociedad, que si en algún momento fue subalternizada por el capitalismo, hoy podríamos considerar que al capitalismo en su fase neoliberal ya ni siquiera le es útil. Desde nuestro caso de estudio, es evidente que la degradación ambiental es consecuente con ese destino.

En ese sentido, planteamos la articulación con la configuración de la ciudad, también pensada bajo los parámetros de un SMD. Donde se planifican distribuciones injustas de zonas residenciales, unas en áreas con buenas cualidades dentro de la estructura urbana, y otras en áreas periurbanas de zonas industriales con una evidente degradación ambiental y mala calidad urbana en general.

Con este análisis, resaltamos que durante todo el recorrido del GMBIA, las exigencias fueron puestas en dependencias institucionales del Estado como Salud, Ambiente, Derechos Humanos, también en distintas instancias del poder Judicial, sin embargo, responsables de la planificación de la ciudad nunca fueron interpelados por este conflicto. Incluso, las demandas específicas por la infraestructura como la del agua o electricidad, si bien conforman este ámbito de la planificación, quedan desarticuladas a la comprensión de la ciudad en su conjunto. Esto nos lleva a cuestionarnos por la dificultad de concebir los conflictos urbanos de manera integrada e histórica, y que

⁴ Información que se expuso en el año 2012 en el marco del primer juicio por el delito de poner en peligro la salud de la población con residuos peligrosos, conocido como “juicio a la fumigación”. Más información en <http://www.juicioalafumigacion.com.ar>

puedan evidenciar su carácter estructural y sumar otras responsabilidades en el asunto.

Bibliografía

BERGER, M. (2013). *Cuerpo. Experiencia. Narración. Autoorganización ciudadana en situaciones de contaminación ambiental*. Córdoba: Ediciones del Boulevard.

BERGER, M. y CARRIZO, C. (2016). *La palabra del nos-otros. Reflexiones epistemológicas para la superación de las subalternidades en las luchas por derechos*. Estudios de Comunicación y Política. Núm. 37, pp. 129-139.

BORIO, G. POZZI, F. y ROGGERO, G. (2004). *La coninvestigación como acción política*. En MALO, M. (2004). *Nociones Comunes, experiencias y ensayos entre investigación y militancia*. España: Editorial Traficantes de Sueños.

BOCCOLINI, S. (2017). *La micro-densificación emergente de los barrios pericentrales de Córdoba, Argentina Una alternativa sostenible y eficiente para la revitalización de la ciudad construida* (Tesis doctoral). Fakultät Architektur und Urbanistik der Bauhaus-Universität Weimar y Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

CARMAN, M.; VIEIRA, N. y SEGURA, R. (coord.) (2013). *Segregación y diferencia en la ciudad*. Quito: FLACSO, CLACSO.

CARRASCO, B. (1927). *Plan Regulador y de Extensión. Memoria y expediente urbano*. Córdoba: Municipalidad de Córdoba.

DICHIRO, G. (1999). *La justicia social y la justicia ambiental en los Estados Unidos: La Naturaleza como comunidad*. Ecología Política. Núm. 17, pp. 105-118.

GUATTARI, F. (2015). *¿Que es la ecosofía? Textos presentados y agenciados por Stéphanie Nadau*. Buenos Aires: Editorial Cactus.

GUATTARI, F. (2004). *Plan sobre el planeta*. España: Editorial Traficantes de Sueños.

GUATTARI, F. y ROLNIK, S. (2013). *Micropolítica: cartografías del deseo*. Buenos Aires: Tinta Limón

HARVEY, D. (2012). *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Ediciones Akal.

HARVEY, D. (2004). *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*. Buenos Aires: CLACSO.

LEFEBVRE, H. (1974). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing Libros

LEFEBVRE, H. (1968). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Edicions Península 62

SANTOS, B. De Sousa (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce – Universidad de la República.

MALO, M. (2004). *Nociones Comunes, experiencias y ensayos entre investigación y militancia*. España: Editorial Traficantes de Sueños.

MORIN, E. (1995). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.

VALDÉS GUTIÉRREZ, G. (2009). *América Latina: Posneoliberalismo y movimientos antisistémicos*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.